

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CAJP/GT/RDI/INF. 10/08
25 noviembre 2008
TEXTUAL

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un proyecto de Convención Interamericana contra el
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

SESIÓN ESPECIAL DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN
PROYECTO DE CONVENCIÓN CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE
DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA

Sede de la OEA – Washington, D.C.
Salón Simón Bolívar
10 de noviembre de 2008

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ MIGUEL INSULZA
SECRETARIO GENERAL DE LA OEA

Les doy la más cordial bienvenida, en nombre de la Organización de Estados Americanos, y les agradezco que nos acompañen en este esfuerzo por dar un nuevo impulso a la discusión de este proyecto fundamental de la *Convención Interamericana Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia*. Estoy seguro que sus aportes constituirán una herramienta importante para que el Grupo de Trabajo pueda seguir avanzando la negociación de este texto.

El tema del racismo y la discriminación están presentes en los orígenes mismos de la OEA, en la Carta Constitutiva, y también en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Más recientemente y como expresión del renacer de la democracia que ha experimentado nuestro continente durante los últimos años, desde la década de los '90 diversas resoluciones de la Asamblea General han considerado que la discriminación, en sus diversas formas, atenta contra los principios y prácticas de la democracia como forma de vida y de gobierno.

Cualquier forma de discriminación no sólo ignora y atenta en contra de los derechos humanos, sino que también corroe y destruye nuestras instituciones democráticas. No puede existir democracia si existe discriminación, que por definición es desigualdad, calificación de ciudadanos en categoría distintas y en cualquiera de sus formas, las que se consideraban en los años '50, el racismo y la xenofobia. Luego, la discriminación de género de personas discapacitadas o la discriminación por motivos de orientación sexual, son igualmente formas repudiables que en muchos casos además, y lo sabemos bien, pueden llegar a la violencia. Por eso todas deben ser igualmente combatidas y eliminadas de nuestras sociedades.

Es necesario trabajar colectivamente enfrentando discriminación, racismo, y todas aquellas formas de discriminación que afectan a las personas en su derecho fundamental y en su plena participación en la sociedad democrática. Debemos preocuparnos por la violencia y el crimen

motivados, en todo o en parte, por el odio basado en la identidad de la víctima. Este tipo de crímenes que acompaña y refuerza otras formas de discriminación en contra de grupos vulnerables. Los miembros de una minoría que temen a la violencia en virtud de su pertenencia a esa minoría no pueden ejercer libremente sus derechos políticos y sociales.

Hemos tenido avances importantes en esta materia, el más reciente: la puesta en marcha de la Comisión Interamericana sobre la Discriminación y todas las formas de Discapacidad. La Declaración sobre los Pueblos Indígenas, que también estamos debatiendo en la OEA, es un importante aporte en esta dirección, como los instrumentos aprobados en relación a la condición de la mujer.

Pero los avances jurídicos, siendo importantes, son insuficientes porque persiste la discriminación, de la que es objeto el afro descendiente, la mujer, el indígena, las personas por sus orientaciones sexuales diversas, los discapacitados, los inmigrantes y otros grupos que están en condición de discriminados en nuestra sociedad

En este sentido las acciones que acordemos en materia de combate sanción y erradicación de la discriminación requieren de la cooperación internacional entre los Estados. Este es el reto que hemos asumido al negociar esta Convención general que abarca todas las formas de racismo y todas las formas de Discriminación como una normativa internacional que proteja a las personas en todas las formas y grados en que la discriminación pueda presentarse. Esa es la idea de este documento que estamos trabajando, extenderla desde las formas más conocidas a otras que se han ido incorporando y que son igualmente nefastas, no solamente las que ya conocemos. Me he referido al estatus migratorio, refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno; a la condición infectocontagiosa o en cualquier otra condición de salud mental o física estigmatizada y las que estigmatizan por razón genética.

Creemos que esta Convención es la mejor oportunidad para que los Estados miembros de la OEA articulen un consenso mucho más definitivo y global sobre una política continental discriminatoria.

Valoramos las Convenciones que tenemos respecto de determinados sectores de la sociedad, y nos parece muy fundamental tener este instrumento de carácter general. El ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, decía que debemos permanecer atentos contra cualquier ideología que promueva el odio y la exclusión, donde quiera y en cualquier momento que aparezcan. Yo quiero ir más allá: creemos que nosotros en América Latina y el Caribe y debemos celebrar la diversidad, nuestra diversidad, que le da riqueza y solidez a nuestro continente.

Les agradezco nuevamente la contribución a este positivo esfuerzo que ustedes van a desarrollar en el día de hoy.

Muchas gracias.